

ACTA DE ASAMBLEA EN EL MARCO DE LA FASE INFORMATIVA DE PROCESO DE CONSULTA PREVIA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL GASODUCTO TUXPAN - TULA, CON LA COMUNIDAD INDÍGENA TOTONACA DE GRANO DE ORO, MUNICIPIO DE JALPAN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Con fundamento en los artículos 1° y 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 6 y demás relativos del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en los Países Independientes; y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y demás instrumentos normativos aplicables.



1. En la comunidad indígena totonaca de Grano de Oro, Jalpan, Puebla; el día sábado 24 del mes de septiembre de 2016, siendo las 17 horas, se dio inicio a una Asamblea en el lugar llamado "Casa de reunión" de la citada localidad, lo anterior como parte de la Fase de Acuerdos Previos de la Consulta Previa, Libre e Informada a la comunidad indígena de Grano de Oro sobre la construcción y operación del Gasoducto Tuxpan – Tula; y se proporcionó información sobre el proyecto, consistente en: 1) Información ampliada sobre la seguridad y medidas preventivas del Proyecto, y 2) las posibles afectaciones por el desarrollo del proyecto.

INSPECTORIA
GRANO DE ORO,
JALPAN, PUEBLA.
Periodo 2014-2017



2. En la asamblea estuvieron presentes las siguientes autoridades de la comunidad indígena :

- a. INSPECTORA MUNICIPAL. ANA MARIA MENDOZA CRUZ
- b. SUPLENTE. PABLO VILLULFO ELIZALDE PADILLA
- c. SECRETARIA. ANGELA DIEGO IRINEO
- d. TESORERO. SANTIAGO HERNANDEZ ROBLES
- e. VOCAL. HIPOLITO SILVERIO SALAS SALAZAR



3. Como representantes del Gobierno estuvieron:

Secretaría de Energía

Melquisedec González Juárez, Director General Adjunto de Vinculación Social.

Como representante de la empresa Transportadora de Gas Natural de la Huasteca S. de R.L. de C.V

[Redacted]



4. En la presente asamblea comunitaria se abordaron los siguientes puntos:

- a. Proporcionar información sobre el proyecto, consistente en: 1) Información ampliada sobre la seguridad y medidas preventivas del Proyecto, y 2) las posibles afectaciones por el desarrollo del proyecto.



5. Una vez desahogadas todas las dudas y observaciones sobre el proceso de Consulta Previa y agotados los temas de la asamblea, se establecieron los siguientes:



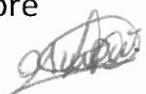
ACUERDOS



Ac 1. La comunidad manifiesta que la información presentada fue basta y suficiente, por lo que dan por concluida la fase informativa del proceso de consulta previa.



Ac 2. La comunidad reitera que la fase deliberativa la llevaran a cabo el 1 de octubre y la fase consultiva será el 8 de octubre de 2016.



Grano de Oro, Jalpan, Puebla a 24 de septiembre de 2016.



FIRMAS

Por las Autoridades de la comunidad indígena totonaca de Grano de Oro

Ana Maria Mendoza Cruz 
Inspector Municipal



INSPECTORIA
GRANO DE ORO,
JALPAN, PUEBLA.
Periodo 2014-2019

Pablo Villulfo Elizalde Padilla 
Suplente

Angela Diego Inico 
Secretaria

Nipolite Salas Robles Uo Col - 

Santiago Hernandez Robles 
Tesorero





**Por la Autoridad Responsable de la Consulta Previa, Libre e Informada a la
comunidad indígena totonaca Grano de Oro**

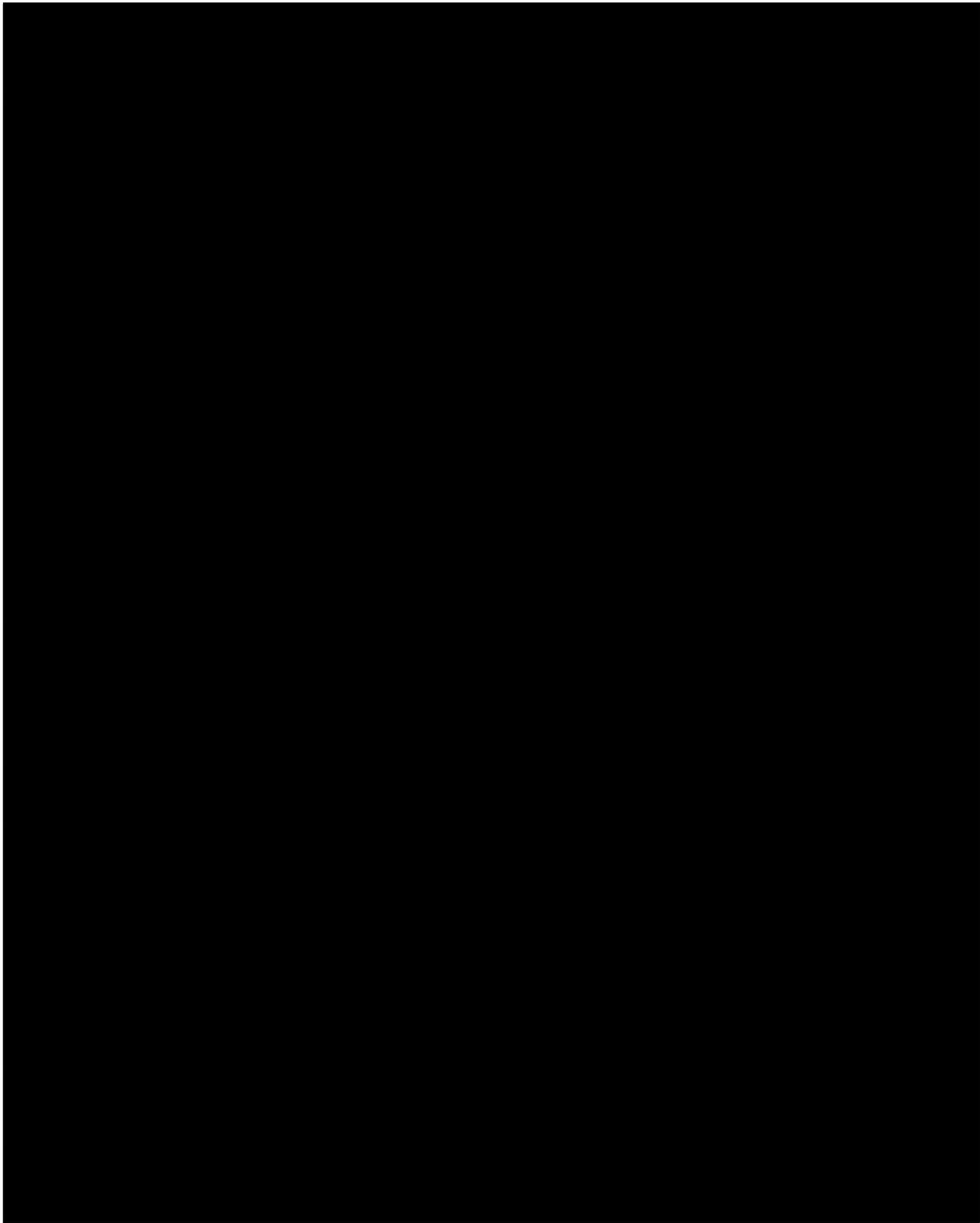
Melquisedec González Juárez
Director General Adjunto de Vinculación Social
Representante de la Secretaría de Energía

**Por el promovente del proyecto,
Transportadora de Gas Natural de la Husteca S. de R. L. de C. V.**





Por la Comunidad Indígena Totonaca de Grano de Oro



INSPECTORIA
GRANO DE ORO,
JALPAN, PUEBLA.
Periodo 2014-2019



Por la Comunidad Indígena Totonaca de Grano de Oro



INSPECTORIA
GRANO DE ORO,
JALPAN, PUEBLA.
Periodo 2014-2019